Santa Marta D.T.C.H., 17 de septiembre del 2025.

Modalidad de Selección:
Invitación Pública de Menor Cuantía.
Proceso Número:
EDUS-I.P.O.M.<. C.-0011-2025

ASUNTO: INFORME DEFINITIVO Y COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE CONTRATO.

En fecha 16 de septiembre de la presente anualidad, se procedió con el cierre del proceso de menor cuantía cargado en la plataforma SECOP II cuyo objeto es el siguiente: "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL ESCENARIO RECREODEPORTIVO "BASTIDAS SI PUEDE" PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DISTRITO DE SANTA MARTA***".*

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, se tiene que las evaluaciones definitivas quedaron dadas para el día 16 de septiembre de la presente anualidad.

En cumplimiento de lo ordenado en la **Invitación Publica a Ofertar de Menor Cuantía – *No.*** **EDUS-I.P.O.M.< C 011-2025** para presentar las propuestas, se reunió el Comité Evaluador del proceso en referencia, integrado por los funcionarios **LIZBETH CECILIA RESTREPO GAMEZ,** secretaria general**, ROSA RODRIGUEZ,** asesor técnico, **MANUEL FLOREZ REYES,** asesor jurídico y, **MARYORIS ORTIZ PADILLA,** Asesor Financiero Externo, con el fin de estudiar las propuestas presentadas.

El proceso de selección fue aperturado a través de la plataforma Secop II, de manera transaccional en fecha 08 de septiembre de la presente anualidad, donde se cargaron los siguientes documentos;

- Estudios previos del proyecto-
- Análisis del sector económico
- Especificaciones técnicas y alcance del proyecto
- Presupuesto oficial.
- Pliego de condiciones y/o invitación publica a ofertar de menor cuantía

Durante el trámite de publicación del estudio de conveniencia y oportunidad para la participar en el proceso, y así mismo la oportunidad de los posibles oferentes para presentar observaciones al pliego, es decir 08 al 11 de septiembre de la presente anualidad, se recibió observación por parte de la entidad B&H CONSTRUCTORES, a la cual se acogió de manera parcial por parte de esta entidad, documentos que reposan en el expediente integro del proceso de contratacion.

Posteriormente a lo expuesto, se estableció desde el pliego como fecha de recepción de oferta los días 13 al 15 de septiembre de acuerdo con la adenda 001, y se presentó en tiempo la siguiente Entidad;

> ***CONSORCIO INTERVENTORÍA BASTIDAS SÍ PUEDE,*** *conformado por las empresas COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S, con un porcentaje del setenta por ciento (70%) y B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S, con un porcentaje del treinta por ciento (30%) representado legalmente por* ***YEIMY DEL CARMEN CARDENAS MONTOYA*** *identificado con cedula de ciudadanía No.59.290.279.*

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

FRENTE AL OFERENTE - CONSORCIO INTERVENTORIA BASTIDAS SI PUEDE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DEL COMPONENTE JURÍDICO: En este aspecto se verifica el cumplimiento de los requisitos de carácter legal contenidos en los términos de la invitación, enmarcados en los documentos de la propuesta:

DOCUMENTOS	PROPONENTE UNICO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Firmada por la persona natural, representante legal de persona jurídica o representante legal de proponente plural	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA. El proponente deberá anexa la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de persona jurídica o representante legal de proponente plural	CUMPLE
Registro de no encontrarse inmerso en proceso de deudor alimentario - REDAM	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar en caso de ser persona natural hombre, o representante legal hombre no mayor a 50 años	N/A
Certificados de NO Antecedentes (Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas).	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas o certificado de inscripción en Cámara de Comercio de persona natural, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días, calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE
Registro único de proponentes - RUP renovado y en firme	CUMPLE
Registro único tributario – RUT	CUMPLE
Certificación de afiliación y pago al sistema de seguridad social y acreditación de pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) de los seis (6) últimos meses anteriores a la fecha de cierre, (documento subsanable siempre y cuando tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del cierre del presente proceso).	CUMPLE
Garantía de seriedad; equivalente al 15% del presupuesto oficial para este proceso de contratación directa; con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso establecida en el cronograma del proceso. Factor diferencial para MYPIMES y emprendimientos de mujeres garantía de seriedad en cuantía equivalente al 10% del presupuesto oficial.	CUMPLE
Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente y autenticado, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo.	N/A

DOCUMENTOS	PROPONENTE UNICO
Consorcios y Uniones Temporales: La forma asociativa no podrá ser disuelta ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba, el plazo del contrato y un año más. Deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y con los siguientes aspectos: Las personas naturales o jurídicas integrantes de las Uniones temporales deberán indicar su porcentaje de participación en la figura asociativa, la cual no podrá ser modificada sin la autorización previa de la EDUS. En caso de no indicarse en el acta de conformación el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, se les dará el tratamiento de Consorcios para todos los efectos, y se considerará una participación porcentual equivalente al número de personas que conformen el consorcio o la unión temporal.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: En este aspecto se verifica el cumplimiento de los requisitos de experiencia mínima habilitante del proponente.
El proponente CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

No.	Nombre o Razón Social de Empresa o Entidad Contratante	Objeto	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Terminación (dd/mm/aa)	Valor certificado	Porcentaje de participación	Fecha de expedición de la certificación
211 de 2018	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LO REFERENTE AL GRUPO 3.	23 ABRIL DE 2018	29 DE DICIEMBRE DE 2019	CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCEITNOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS$ 5.888.136.813,51	80%	10 DE FEBRERO DEL 2022

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL COMPONENTE FINANCIERO: En este aspecto se verifica el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero contenidos en los términos de la invitación, enmarcados en:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥5
Índice de endeudamiento	≤ 0,50%
Razón de cobertura de intereses	≥20
Rentabilidad del patrimonio	≥0,10
Rentabilidad del activo	≥0,10

El consorcio interventoría bastidas si puede cumple con los indicadores financieros dados en el proceso de contratacion.

Como quiera que no existiesen documentos por subsanar por parte del oferente, procedió la entidad a verificar los requisitos puntuables del presente proceso.

Por ello se procede a realizar el informe definitivo de evaluación dentro del presente proceso por los puntos evaluables.

FRENTE AL PLAN DE CALIDAD.

1. **Declaración de la política de gestión de calidad, salud ocupacional y medio ambiente, integral de la organización y su despliegue de objetivos de calidad, ambientales y S&SO**: La política de calidad está claramente definida en los documentos, pero algunos aspectos relacionados con la salud ocupacional y el medio ambiente podrían ser más específicos para cada área del proyecto. **Puntuación: 2/2.**
2. **Alcance y exclusiones del plan integral de gestión**: El alcance del plan está bien delimitado para el proyecto, aunque la justificación de las exclusiones podría detallarse mejor para tener una mejor comprensión de los límites establecidos.
3. **Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra**: Los procesos están identificados correctamente, pero algunos detalles sobre la interacción entre partes interesadas podrían haberse ampliado para proporcionar una visión más clara de la gestión de calidad en la obra. .
4. **Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional**: Aunque la mayoría de los procesos siguen las normas internacionales, algunos procedimientos podrían especificar más explícitamente cómo se alinean con estas normativas. **Puntuación:**
5. **Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro requisitos**: Se proporciona una descripción adecuada para cada uno de los requisitos; sin embargo, la interacción entre los procesos y la vinculación de responsabilidades podría detallarse mejor. **Puntuación:**
6. **Soporte del plan de calidad**: La descripción de la estructura organizacional y las responsabilidades está clara y bien definida, lo que permite una ejecución eficiente del plan. **Puntuación:**
7. **Descripción de la integración de las normas internacionales que soportan el plan integrado de gestión**: El plan está bien alineado con las normas internacionales que soportan la gestión de calidad y seguridad.
8. **Procedimientos establecidos en el plan de calidad**:

Se cubren la mayoría de los procedimientos clave necesarios para la ejecución del proyecto. Los procedimientos son completos, pero algunos podrían beneficiarse de una mayor claridad en su aplicación práctica.

9. **Desarrollo del Manual de Calidad**: El manual de calidad sigue las directrices de la norma NTC-ISO 9001:2015 y está bien alineado con los requisitos establecidos.
10. **Cumplimiento con los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**: El plan de seguridad y salud en el trabajo está bien documentado, pero algunos aspectos podrían profundizar más en la implementación específica dentro del proyecto.
11. **Cumplimiento obligatorio con protocolos de Bioseguridad y medidas frente a la pandemia**: El protocolo de bioseguridad está bien elaborado, sin embargo, sería útil incluir una mayor especificación sobre la aplicación práctica y el seguimiento de estas medidas en el contexto específico de la obra.

Puntuación Total: 27/30.

Evaluación Final: Los documentos entregados cumplen con los requisitos generales establecidos en la invitación pública, con un enfoque claro en la gestión de calidad, salud ocupacional y seguridad. Aunque se ha cubierto la mayoría de los puntos de manera adecuada, algunas áreas podrían beneficiarse de mayor especificidad en la interacción de los procesos y la aplicación práctica de los protocolos. Sin embargo, el plan está bien estructurado y alineado con las normativas vigentes.

FRENTE A LOS PUNTOS

- PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
- MIPYMES

El proponente acreditó en debida forma todos los ítems propuestos, por lo tanto, se tomará el puntaje máximo en cada uno de los expuestos anteriormente.

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL:

Utilizando el formato propuesto, se proporciona información sobre los contratos más relevantes para los que el proponente fue contratado legalmente, ya sea de manera individual o como integrante de una asociación, propuesta conjunta, consorcio o unión temporal, y que acrediten la experiencia mínima requerida en la presente invitación pública.

En el marco de la invitación publica a ofertar de menor cuantia EDUS.I.P.O.M<0010-2025 la cual expone lo siguiente; "Se valdrá la experiencia habilitante, para acreditar el requisito de experiencia especifica si y solo si el contrato aportado supera los 500SMLMV adicional a los SMLMV requeridos para la experiencia habilitante, aunado a ello se deberá aportar un contrato cuyo objeto este relacionado con el objeto a contratar, es decir interventoria a construcción, mejoramiento de escenarios deportivos que supere como minimo los 100SMLMV (requisito solo para quien pretenda aportar el contrato habilitante para satisfacer el requisito especifico)"

Por ello de discriminan los siguientes contratos:

SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS, de manera completa, clara y legible, teniendo en cuenta que:

No.	Nombre o Razón Social de Empresa o Entidad Contratante	Objeto	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Terminación (dd/mm/aa)	Valor certificado	Porcentaje de participación	Fecha de expedición de la certificación
211 de 2018	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LO REFERENTE AL GRUPO 3.	23 ABRIL DE 2018	29 DE DICIEMBRE DE 2019	CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCEITNOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS$ 5.888.136.813,51	80%	10 DE FEBRERO DEL 2022

002-2018	MUNICIPIO DE ALBANIA GUAJIRA	*INTERVEIVTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL Y AMBIENTAL AL PROYETO DE CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL CORREGIMIENTO DE CUESTECITA. MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA.*	*FEBRERO 28 DE 2018*	*JUNIO SEIS (06) DE 2019*	*TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($ 300.251.518) M/L*	50%	27 de mayo del 2029

..NOTA. Los soportes entregados deberán incluir la información registrada en este formato, así como las actividades específicas realizadas en cada contrato relacionado.

Utilizando el formato propuesto, se proporciona información sobre los contratos más relevantes para los que el proponente fue contratado legalmente, ya sea de manera individual o como integrante de una asociación, propuesta conjunta, consorcio o unión temporal, y que acrediten la experiencia mínima requerida en la presente invitación pública.

En el marco de la invitación publica a ofertar de menor cuantia EDUS.I.P.O.M<0010-2025 la cual expone lo siguiente: "Se valdrá la experiencia habilitante, para acreditar el requisito de experiencia especifica si y solo si el contrato aportado supera los 500SMLMV adicional a los SMLMV requeridos para la experiencia habilitante, aunado a ello se deberá aportar un contrato cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar, es decir interventoria a construcción, mejoramiento de escenarios deportivos que supere como mínimo los 100SMLMV (requisito solo para quien pretenda aportar el contrato habilitante para satisfacer el requisito especifico)"

Por ello de discriminan los siguientes contratos:

SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS, de manera completa, clara y legible, teniendo en cuenta que:

No.	Nombre o Razón Social de Empresa o Entidad Contratante	Objeto	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Terminación (dd/mm/aa)	Valor certificado	Porcentaje de participación	Fecha de expedición de la certificación
211 de 2018	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LO REFERENTE AL GRUPO 3.	23 ABRIL DE 2018	29 DE DICIEMBRE DE 2019	CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCEITNOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS$ 5.888.136.813,51	80%	10 DE FEBRERO DEL 2022

El oferente aportó el contrato habilitante junto con uno especifico que cumplía con las condiciones dadas en el pliego definitivo.

FRENTE AL EQUIPO DE TRABAJO PUNTUABLE:
Se tiene que el oferente cumplió con los requisitos dados en las hojas de vida para el proyecto de director, residente ambienta, sin embargo, para el residente de interventoría este no cumplió con los requisitos para ser acreedor del puntaje.

Por lo tanto, luego de haber realizado la evaluación de los ítems evaluables con puntuación se tiene que la entidad obtuvo lo siguiente;

COMPONENTE	PUNTAJE
Oferta económica	3
Experiencia Específica del proponente	30
Plan de calidad	27

Factor Calidad (Equipo de Trabajo – Director y Residente de Interventoría y ambiental	20
Apoyo a la Industria Nacional	10
Vinculación de personas con discapacidad	2
Mipymes	10
PUNTAJE TOTAL	**82**

Se firma la presente por los suscritos;

ROSA MARIA RODRIGUEZ
ASESOR TECNICO

MARYORIS ORTIZ PADILLA
ASESOR FINANCIERO

MANUEL DE JESUS FLOREZ
ASESOR JURIDICO

LIZBETH CECILIA RESTREPO
SECRETARIA GENERAL